



FIRMADO POR:

INFORME N° 01189-2021-SENACE-PE/DEIN

A : **PAOLA CHINEN GUIMA**
Directora de Evaluación Ambiental para Proyectos de
Infraestructura

DE : **MARVIC ANGÉLICA RICO GALLEGOS**
Especialista Biológico I

DINA SOLEDAD LOPEZ MINAYA
Especialista I en Ingeniería y Descripción de Proyectos

VANESSA MARÍA RIVAROLA ALPACA
Especialista Legal II

ASUNTO : Evaluación de la solicitud de clasificación del Proyecto
"Creación del Camino Vecinal de Chontahuillque al Anexo Yanaccacca de la Comunidad Campesina de Chontahuillque, distrito de Challhuahuacho - Provincia de Cotabambas - departamento de Apurímac", presentado por la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

REFERENCIA : T-CLS-00231-2021 (28.09.2021)

FECHA : Miraflores, 06 de diciembre de 2021

Nos dirigimos a usted, a fin de informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1.** Mediante Trámite T-CLS-00231-2021, de fecha 28 de setiembre de 2021, la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho (en adelante, el **Titular**) remitió a la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (en adelante, **DEIN Senace**), la solicitud de clasificación del Proyecto "Creación del Camino Vecinal de Chontahuillque al Anexo Yanaccacca de la Comunidad Campesina de Chontahuillque, distrito de Challhuahuacho - Provincia de Cotabambas - departamento de Apurímac" (en adelante, el **Proyecto**), para la evaluación correspondiente. Cabe señalar que, el Titular acreditó a la empresa Servicios Construcción y Consultoría Rosas S.R.L. (SECCONSAR)¹ como la consultora ambiental encargada de la elaboración de la Evaluación Preliminar (en adelante, **EVAP**).
- 1.2.** Mediante Auto Directoral N° 00353-2021-SENACE-PE/DEIN, de fecha 04 de octubre de 2021, se requirió al Titular que cumpla con presentar información destinada a subsanar las observaciones de admisibilidad descritas en el

¹ Registro N° 210-2017-TRA

Informe N° 00951-2021-SENACE-PE/DEIN, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles.

- 1.3. Mediante Documentación Complementaria DC-1 del Trámite T-CLS-00231-2021, de fecha 18 de octubre de 2021, el Titular solicitó ampliación de plazo a fin de atender las observaciones de admisibilidad realizadas mediante Informe N° 00951-2021-SENACE-PE/DEIN.
- 1.4. Mediante Documentación Complementaria DC-2 del Trámite T-CLS-00231-2021, de fecha 05 de noviembre 2021, el Titular presentó una carta s/n adjuntando el levantamiento de observaciones, a fin de subsanar las observaciones de admisibilidad descritas en el Informe N° 00951-2021-SENACE-PE/DEIN.
- 1.5. Mediante Auto Directoral N° 00399-2021-SENACE-PE/DEIN, de fecha 09 de noviembre de 2021, sustentado en el Informe N° 01083-2021-SENACE-PE/DEIN, la DEIN Senace admitió a trámite la solicitud de clasificación del Proyecto.
- 1.6. Mediante Oficio N° 01215-2021-SENACE-PE/DEIN, de fecha 11 de noviembre de 2021, la DEIN Senace solicitó a la Dirección General de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua (en adelante, **ANA**), opinión técnica sobre la solicitud de clasificación del Proyecto, en el marco de sus competencias. Dicho documento fue notificado el 16 de noviembre de 2021 según consta en la Cédula de Notificación N°06873-202-SENACE.
- 1.7. Mediante Oficio N° 01216-2021-SENACE-PE/DEIN, de fecha 11 de noviembre de 2021, la DEIN Senace solicitó a la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura (en adelante, **DGDPI MINCU**), opinión técnica sobre la solicitud de clasificación del Proyecto, en el marco de sus competencias. Dicho documento fue notificado el 16 de noviembre de 2021 según consta en la Cédula de Notificación N° 06874-2021-SENACE.
- 1.8. Mediante Oficio N° 01217-2021-SENACE-PE/DEIN, de fecha 11 de noviembre de 2021, la DEIN Senace solicitó a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura (en adelante, **DGPAI MINCU**), opinión técnica sobre la solicitud de clasificación del Proyecto, en el marco de sus competencias. Dicho documento fue notificado el 16 de noviembre de 2021 según consta en la Cédula de Notificación N° 06875-2021-SENACE.
- 1.9. Mediante Documentación Complementaria DC-3 y DC-4 del Trámite T-CLS-00231-2021, de fecha 12 de noviembre 2021, el Titular presentó información complementaria a la subsanación de las observaciones de admisibilidad descritas en el Informe N° 00951-2021-SENACE-PE/DEIN.

- 1.10.** Mediante Oficio N° 01239-2021-SENACE-PE/DEIN, de fecha 17 de noviembre de 2021, la DEIN Senace recomendó al Titular la difusión de la EVAP al Gobierno Regional de Apurímac, Municipalidad Provincial de Cotabambas, y la Comunidad Campesina Chontahuillque perteneciente al Pueblo Indígena u Originario quechua².
- 1.11.** Mediante documentación complementaria DC-5 del Trámite T-CLS-00231-2021, de fecha 23 de noviembre de 2021, el Titular remitió a la DEIN Senace la Carta S/N mediante la cual adjunto las evidencias de la difusión de la EVAP.

II. ANÁLISIS

2.1. Aspectos normativos relacionados con el procedimiento

2.2.1. Sobre la autoridad competente

De conformidad con la Ley N° 29968, Ley de Creación del Senace, se creó el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace), como organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente.

Mediante Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM, se aprobó el Cronograma de Transferencia de Funciones de la Autoridades Sectoriales al Senace, en el marco de lo establecido en la Ley N° 29968.

En cumplimiento de lo señalado, mediante Resolución Ministerial N° 160-2016-MINAM que aprobó la culminación del proceso de transferencia de funciones del Subsector Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones al Senace, se determinó que a partir del 14 de julio de 2016, el Senace es la autoridad ambiental competente para la revisión y aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental Detallados, sus respectivas actualizaciones o modificaciones, Informes Técnicos Sustentatorios, solicitudes de clasificación y aprobación de Términos de Referencia, acompañamiento en la elaboración de Línea Base, Plan de Participación Ciudadana y demás actos o procedimientos vinculados a las acciones antes señaladas.

Conforme a lo señalado, mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de Senace, disponiéndose la creación de la Dirección de Evaluación Ambiental para proyectos de Infraestructura – DEIN; órgano de línea encargado de evaluar los proyectos de transportes, que se encuentran dentro del ámbito del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA.

²

A su vez, se recomendó que en caso se verifique en el procedimiento de evaluación, que el Proyecto se emplaza a su vez en otra región, provincia y/o unidad poblacional distinta a su jurisdicción declarada por el Titular, se le exhortará a que cumpla con realizar la difusión de la EVAP en las unidades poblacionales correspondientes.

2.2.2. Sobre el debido procedimiento

Es importante precisar que, la evaluación del presente procedimiento se enmarca en el numeral 1.2 del artículo IV del TUO de la LPAG, que dispone: *"los administrados gozan de los derechos y garantías implícitos al debido procedimiento administrativo (...)".* En ese sentido, tales derechos y garantías comprenden, entre otros, los derechos a ser notificados, acceder al expediente, a refutar los cargos imputados; a exponer argumentos y a presentar alegatos complementarios; a ofrecer y producir pruebas; a solicitar el uso de la palabra, cuando corresponda; a obtener una decisión motivada, fundada en derecho, emitida por autoridad competente y en un plazo razonable; así como a impugnar las decisiones que los afecten.

Asimismo, corresponde resaltar que, en cumplimiento del principio de buena fe procedimental, el Senace desarrolla un procedimiento de evaluación guiado por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe respecto de las actuaciones realizadas por las entidades involucradas, los titulares, sus representantes, así como los consultores o consultoras ambientales designadas por estos; deberes generales conforme se desprende de lo señalado en el artículo 67³ del TUO de la LPAG.

2.2.3. Sobre la solicitud de clasificación

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2017-MTC (en adelante, **RPAST**), el Titular de un proyecto de inversión del ámbito nacional, de conformidad con el listado de proyectos de inversión sujetos al SEIA que no disponga de clasificación anticipada, deberá tramitar ante el Senace el procedimiento de clasificación, mediante la EVAP en el marco de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, **Ley del SEIA**) y sus normas reglamentarias, modificatorias y conexas, a efectos de definir la categoría y los Términos de Referencia (en adelante, **TdR**), según corresponda.

En concordancia con lo señalado, el artículo 15 del RPAST establece que el titular de un proyecto de inversión sujeto al SEIA, **antes de iniciar la ejecución de obras**, debe obtener una Certificación Ambiental de la Autoridad Competente conforme lo establece el RPAST, la Ley del SEIA, sus normas reglamentarias, modificatorias y conexas.

³ **Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-20219-JUS**

Artículo 67.- Deberes generales de los administrados en el procedimiento

Los administrados respecto del procedimiento administrativo, así como quienes participen en él, tienen los siguientes deberes generales:

1. Abstenerse de formular pretensiones o articulaciones ilegales, de declarar hechos contrarios a la verdad o no confirmados como si fueran fehacientes, de solicitar actuaciones meramente dilatorias, o de cualquier otro modo afectar el principio de conducta procedimental
2. Prestar su colaboración para el pertinente esclarecimiento de los hechos.
3. Proporcionar a la autoridad cualquier información dirigida a identificar a otros administrados no comparecientes con interés legítimo en el procedimiento.
4. Comprobar previamente a su presentación ante la entidad, la autenticidad de la documentación sucesánea y de cualquier otra información que se ampare en la presunción de veracidad.

En ese contexto, los artículos 6 y 7 de la Ley del SEIA⁴, establecen que el procedimiento para la Certificación Ambiental se inicia con la presentación de una solicitud que debe contener, entre otra información, una evaluación preliminar (que detalla las características de la acción que se proyecta ejecutar, los antecedentes de los componentes ambientales que conforman el área de influencia involucrada, los posibles impactos ambientales que pudieran producirse; y, las medidas de prevención, mitigación o corrección pertinentes); así como, una propuesta de clasificación y de TdR para el Estudio de Impacto Ambiental que se propone.

En atención a ello, de conformidad con el artículo 8 de la Ley del SEIA, la autoridad competente, en atención a los criterios de protección ambiental, deberá ratificar o modificar la propuesta de clasificación realizada en la solicitud; así como, expedir la correspondiente Certificación Ambiental, para el caso de la categoría I (DIA); y, para las categorías II (EIA-sd) y III (EIA-d), aprobar los Términos de Referencia propuestos para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

Para tal fin, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento de la Ley del SEIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM (en adelante, **Reglamento de la Ley del SEIA**), el Titular deberá presentar una Solicitud de Clasificación del proyecto que pretende ejecutar (la misma que deberá contener, entre otra información, los aspectos del medio físico, biótico, social, cultural y económico; así como, la descripción de los posibles impactos ambientales y sus correspondientes medidas de prevención, mitigación o corrección), a fin de que sea evaluada por la Autoridad Competente dentro de los plazos establecidos.

⁴ **Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental**
Artículo 6.- Procedimiento para la certificación ambiental

El procedimiento para la certificación ambiental constará de las etapas siguientes:

1. Presentación de la solicitud;
2. Clasificación de la acción;
3. Evaluación del instrumento de gestión ambiental;
4. Resolución; y,
5. Seguimiento y control.

Artículo 7.- Contenido de la solicitud de certificación ambiental

7.1 La solicitud de certificación ambiental que presente el proponente o titular de toda acción comprendida en el listado de inclusión a que se refiere el Artículo 4, sin perjuicio de incluir las informaciones, documentos y demás requerimientos que establezca el Reglamento de la presente Ley, deberá contener:

- a) Una evaluación preliminar con la siguiente información:
 - a.1 Las características de la acción que se proyecta ejecutar;
 - a.2 Los antecedentes de los aspectos ambientales que conforman el área de influencia de la misma;
 - a.3 Los posibles impactos ambientales que pudieran producirse; y,
 - a.4 Las medidas de prevención, mitigación o corrección previstas.
- b) Una propuesta de clasificación de conformidad con las categorías establecidas en el Artículo 4 de la presente Ley.
- c) Una propuesta de términos de referencia para el estudio de impacto ambiental correspondiente, si fuera el caso.
- d) Descripción de la naturaleza de las actividades de investigación, extracción o colecta de recursos forestales y de fauna silvestre o recursos hidrobiológicos que sean necesarios para elaborar la línea base ambiental, así como información de las especies, el área o zona donde se desarrollarán las acciones, el personal involucrado en el levantamiento de la información, información de convenios, permisos o autorizaciones para el proceso de levantamiento de información, y compromiso de conservación y/o rehabilitación de la zona intervenida.

7.2 La información contenida en la solicitud deberá ser suscrita por el proponente o titular y tendrá carácter de declaración jurada.

En esa línea, el Anexo V del Reglamento de la Ley del SEIA, establece los Criterios de Protección Ambiental, los cuales deberán ser considerados por el Titular y las autoridades competentes, para determinar, ratificar, modificar, revisar y aprobar la categoría del proyecto.

2.3. Solicitud de clasificación del Proyecto

El Titular presentó los requisitos generales del Procedimiento Administrativo N° 4 "*Clasificación de Estudios Ambientales*", del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2018-MINAM.

2.4. Aspectos Generales del Proyecto de Inversión Pública - PIP

De acuerdo a la información contenida en el expediente, el Proyecto consiste en la construcción de una vía afirmada, la cual se ubica en el distrito Challhuahuacho, provincia Cotabambas y departamento Apurímac. En el siguiente cuadro se detalla las coordenadas de inicio y fin de su emplazamiento.

Cuadro N° 1 Ubicación del Proyecto

Tramos del Proyecto	Coordenadas*	
	Este (m)	Norte (m)
Inicio: Comunidad Campesina Chontahuilque	787 121	8 426 850
Fin: Sector Yanaccacca	785 535	8 421 536

* Sistema UTM, zona 18S, datum WGS84

Fuente: Expediente T-CLS-00231-2021

Las especificaciones técnicas de la vía se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 2 Características técnicas

Característica	Vía
Longitud ⁵	7,057 km
Velocidad de diseño	30 km/h
Índice medio diario anual (IMDA)	7 veh./día
Tipo de superficie de rodadura	Afirmado
Ancho de superficie de rodadura	3,5 m
Berma	4%
Bombeo	4%
Peralte	12%

Fuente: Expediente T-CLS-00231-2021

Asimismo, se contempla la construcción de alcantarillas y cunetas con sección de 0,75 m x 0,4 m. Además, se prevé la instalación de señales reglamentarias, preventivas e informativas; así como la instalación de postes de kilometraje a los lados de la vía.

⁵

Cabe precisar que en la pág. 14 indicó que la vía tiene una longitud de 7 km con 570 m, lo que sería equivalente a 7,57 km; pudiendo tratarse de un erro material por parte del Titular.

Como parte de los componentes auxiliares se ha declarado la habilitación de dos (02) depósitos de material excedente (DME), cuyos vértices de delimitación se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 3 Ubicación de los DME propuestos

Vértice	Coordenadas*		Acceso	Volumen potencial (m³)
	Este (m)	Norte (m)		
DME 01				
P1	784 787,63	8 425 508,25	A través de un desvío de 2 km al tramo inicial del camino vecinal.	144 558
P2	784 709,06	8 425 410,44		
P3	784 590,39	8 425 464,96		
P4	784 681,80	8 425 598,06		
DME 02				
P1	783 474,38	8 427 426,65	A través de un desvío de 3 km al tramo inicial del camino vecinal.	104 502
P2	783 553,85	8 427 352,76		
P3	783 416,60	8 427 237,17		
P4	783 365,85	8 427 339,13		

*Sistema UTM, zona 18S, datum WGS84

Fuente: Expediente T-CLS-00231-2021

Así también, el Titular indicó que habilitaría tres (03) polvorines, cuyas coordenadas referenciales se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 4 Ubicación de los polvorines propuestos

Detalle	Coordenadas*		Altitud
	Este (m)	Norte (m)	
Polvorín 01	785 235	8 426 232	4 095
Polvorín 02	784 580	8 425 267	4 186
Polvorín 03	784 949	8 427 612	4 073

*Sistema UTM, zona 18S, datum WGS84

Fuente: Expediente T-CLS-00231-2021

Con respecto a las canteras, señaló que habilitaría 02 instalaciones auxiliares de este tipo a fin de obtener material para la conformación de capas de pavimento. El detalle de las ubicaciones seleccionadas se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 5 Ubicación de las canteras propuestas

Vértice	Coordenadas*		Acceso	Volumen potencial (m³)
	Este (m)	Norte (m)		
Cantera Taqrayoqccata				
P1	785 960,13	8 426 874,34	A 100 m del km 0+880 de la vía proyectada.	5 346,43
P2	785 966,25	8 426 844,35		
P3	785 973,01	8 426 802,54		
P4	785 955,86	8 426 780,02		
P5	785 907,23	8 426 769,50		
P6	785 884,06	8 426 850,30		
Cantera Culcunchiccata				
P1	784 798,78	8 427 646,46	A 1,3 km del km 0+880 de	36 521,94
P2	784 830,14	8 427 626,80		
P3	784 852,76	8 427 606,67		

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Vértice	Coordenadas*		Acceso	Volumen potencial (m³)
	Este (m)	Norte (m)		
P4	784 823,35	8 427 556,59	la vía proyectada.	
P5	784 751,91	8 427 614,81		

*Sistema UTM, zona 18S, datum WGS84

Fuente: Expediente T-CLS-00231-2021

Adicional a las instalaciones ya señaladas, también precisó que habilitaría un campamento, patio de máquinas, entre otros que se detallan en el siguiente cuadro. En la Figura N° 01, se puede observar la ubicación del Proyecto.

Cuadro N° 6 Ubicación de otras instalaciones auxiliares propuestas

Instalación auxiliar	Coordenadas*		Altitud
	Este (m)	Norte (m)	
Campamento	785 005	8 426 305	4047
Patio de máquinas	785 022	8 426 330	4043
Almacén	785 008	8 426 310	4048

*Sistema UTM, zona 18S, datum WGS84

Fuente: Expediente T-CLS-00231-2021

2.5. De las actividades en ejecución

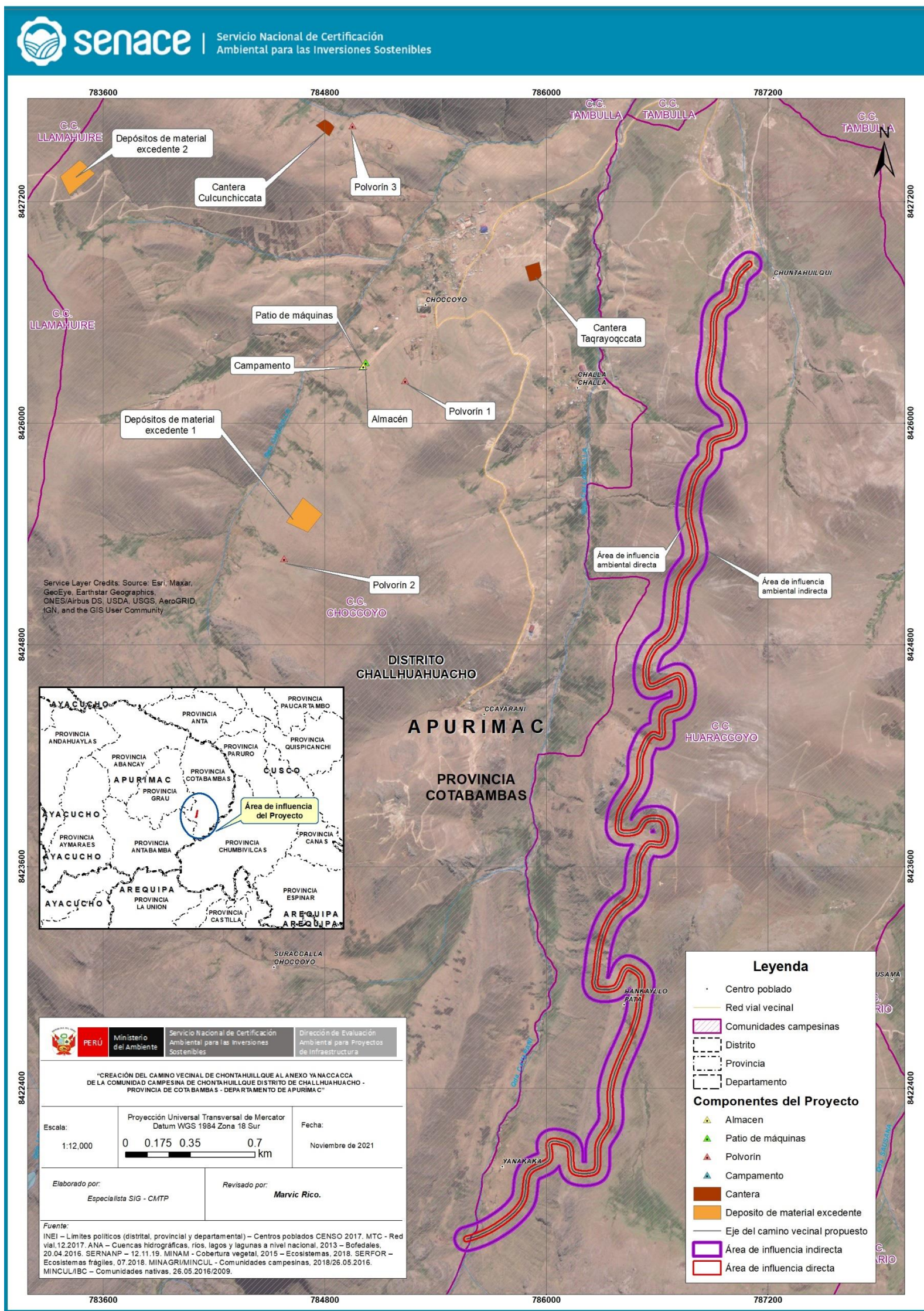
2.5.1. De la revisión del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)⁶

De la información presentada por el Titular a través de la plataforma EVA del Senace (ver Anexo I y Figura N°2 del presente informe), específicamente en el literal 01. *"Datos Generales del Proyecto"*, se pudo verificar que el Proyecto cuenta con código único de inversión **2468670**, procediéndose a su búsqueda oficial en el Sistema de Seguimiento de Inversiones - INVIERTE.PE (en adelante, SSI)⁷ (ver Anexo II y Figura N°3 del presente informe), corroborándose que el nombre y datos de inversión corresponden al Proyecto de *"Creación del Camino Vecinal de Chontahuillque al Anexo Yanaccacca de la Comunidad campesina de Chontahuillque Distrito de Challhuahuacho - Provincia de Cotabambas - Departamento de Apurímac"*, materia de la presente Evaluación Preliminar por parte del Senace.

⁶ <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/ssi/Index>

⁷ Herramienta informática de acceso público que permite el seguimiento de inversiones públicas e integra información de las diferentes fases del ciclo de inversión

Figura N° 1. Ubicación del Proyecto



Fuente: INEI – Límites políticos (distrital, provincial y departamental) – Centros poblados 2017. MTC - Red vial, 12.2017. ANA – Cuencas hidrográficas, ríos, lagos y lagunas a nivel nacional, 2013 – Bofedales, 20.04.2016. SERNANP – 2020. MINAM - Cobertura vegetal, 2015 – Ecosistemas, 2018. SERFOR – Ecosistemas frágiles, 2020. MINAGRI/MINCUL - Comunidades campesinas, 2020/26.05.2016. MINCUL/IBC – Comunidades nativas, 26.05.2016/2009.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Infraestructura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Figura N° 2 Plataforma EVA del Senace

The screenshot displays the Senace EVA Platform interface. At the top, the Senace logo and navigation menu are visible. The main section is titled "Gestión Documental" and includes a "Portal de Tramitación" link. A sidebar on the left lists various document management options. The central area features a "Búsqueda de Expedientes" (Search for Files) section with filters for file number, type, unit, and state. Below this is a table of search results, with one entry highlighted. The bottom section shows the details of the selected project, including general data, project direction, investment amount, and a highlighted identification code.

Búsqueda de Expedientes

Nº Expediente: T-CLS-00231-2021
Tipos: [Dropdown]
Por Unidad de Gestión: [Dropdown]
Por Estado: [Dropdown]
Procedencia Expte.: [Dropdown]
Nº Documento: [Dropdown]
Año: [Dropdown]
Administrado: [Dropdown]
Tipo documental: [Dropdown]
Asunto: [Text Field]
Personal: [Dropdown]
Nº Documentos Reg. Entrada: [Text Field]
[Buscar] [Limpiar]

Expedientes

Nuevo Expediente Interno/Salida

No. Expediente	Fecha Inicio	Estado	Unidad de Gestión	U.O. Tramitación	Año	Tipo de Expediente	Tipo documental	Administrado	Asunto del Expediente
T-CLS-00231-2021	28/09/2021 12:22:21	En Evaluación	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	2021	Clasificación y Aprobación de Términos de Referencia	Solicitud	MUNICIPALIDAD DIST. DE CHALLHUACHUACHO	"CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL DE CHONTAHUILLQUE AL ANEXO YANACCACCA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHONTAHUILLQUE DISTRITO DE CHALLHUACHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"

Nombre

01. Datos Generales del Titular

Capítulos

Nombre

01. Datos del Titular

02. Representante Legal

03. Consultora

05. Correos de Alertas

06. Documentos Adjuntos

Dirección del Proyecto

COMUNIDAD DE CHONTAHUILLQUE

Vida Útil (en años)

30

Monto Inversión IGV

6,776,083.00

Tipo de Moneda

Soles

☐ No Corresponde

☒ ¿Proyecto de inversión?

SNIP/INVIESTE.PE

Perfil

Código/Identificación

2468670

Fuente: Plataforma EVA del Senace

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. N° 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Infraestructura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Figura N° 3 Plataforma del SSI

PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

**SISTEMA DE SEGUIMIENTO
DE INVERSIONES**

invierte.pe

Acceso a Operadores

Opciones de búsqueda

Búsqueda por nombre

CÓDIGO ÚNICO	2468670	CÓDIGO SNIP	2468670	FECHA DE REGISTRO	08/11/2019
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CREACION DEL CAMINO VECINAL DE CHONTAHUILLQUE AL ANEXO YANACCACCA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHONTAHUILLQUE DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI

I. OBRA 1

1. DATOS GENERALES

CÓDIGO INFOBRAS	144927		
NOMBRE DE LA OBRA	CREACION DEL CAMINO VECINAL DE CHONTAHUILLQUE AL ANEXO YANACCACCA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHONTAHUILLQUE DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC		
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	Por Contrata		
UBICACIÓN DE LA OBRA	CHONTAHUILLQUE AL ANEXO YANACCACCA		
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO		
ESTADO DE LA OBRA	SIN PUBLICAR		
MONTO DE CONTRATO EN S/.	4,181,976.00	FECHA DE INICIO DE OBRA	18/09/2021

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/ssi/Index>

Dentro de la información ofrecida por el portal web del SSI, en el ítem III. *“Datos de la Fase de Ejecución”*, sub-ítem *“¿tiene registro de seguimiento?”* (Formato N° 12-B), con fecha de última modificación al 18 de noviembre de 2021 (información incluida en el Anexo III del presente informe), se pudo verificar que el Proyecto cuenta con datos de la *“Fase de Ejecución”*, en donde se señala un **avance de la ejecución física de la inversión de un 4,6%** lo cual se puede apreciar en la siguiente figura.

Figura N° 4 Ejecución de la Inversión



Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/inviertews/Repseguim/ResumF12B?codigo=2468670>

Fecha de consulta: 25/11/2021

Asimismo, el avance correspondiente a la ejecución de actividades de excavación y corte de terreno en la progresiva km 0+320 y a la excavación de material para la plataforma de rodadura, se pudo evidenciar a través de imágenes fotográficas de fechas setiembre y octubre de 2021, respectivamente; incluidas como parte de las secciones correspondientes al Formato N° 12-B, las cuales se pueden evidenciar en la siguiente figura.

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

Figura N° 5 Imágenes correspondientes al Formato N° 12-B del SSI del Proyecto







1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVERSIÓN

CÓDIGO ÚNICO:	2468670	TIPO DE INVERSIÓN:	PROYECTO DE INVERSIÓN
NOMBRE DE LA INVERSIÓN:	CREACION DEL CAMINO VECINAL DE CHONTAHUILQUE AL ANEXO YANACCACCA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHONTAHUILQUE DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA
		REGISTRO DE CIERRE:	NO
		PMI AÑO 1 <2022>	576.513
OPMI:	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO	PMI AÑO 2 <2023>	0
UEI:	INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO	PMI AÑO 3 <2024>	0

2. FOTOGRAFÍAS



SET-2021



OCT-2021

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/inviertews/Repsequim/ResumF12B?codigo=2468670>

Finalmente, de la revisión de la sección “*InfObras*”, el cual forma parte del SSI del Proyecto, se pudo verificar que el inicio de obras ha sido declarado con fecha de 18 de setiembre de 2021, tal como se aprecia en el Anexo IV del presente informe y en la siguiente figura.

Figura N° 6 Datos del registro de InfObras para el Proyecto

CÓDIGO ÚNICO	2468670	CÓDIGO SIIIP	2468670	FECHA DE REGISTRO	08/11/2019
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL DE CHONTAHUILLQUE AL ANEXO YANACCACCA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHONTAHUILLQUE DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC				
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMP?	SI 

I. OBRA 1						
1. DATOS GENERALES						
CÓDIGO INFOBRAS	144927					
NOMBRE DE LA OBRA	CREACION DEL CAMINO VECINAL DE CHONTAHUILLQUE AL ANEXO YANACCACCA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHONTAHUILLQUE DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC					
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	Por Contrata					
UBICACIÓN DE LA OBRA	CHONTAHUILLQUE AL ANEXO YANACCACCA					
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO					
ESTADO DE LA OBRA	SIN PUBLICAR					
MONTO DE CONTRATO EN S/.	4,181,976.00	FECHA DE INICIO DE OBRA	18/09/2021			
2. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA						
N°	PERIODO DE VALORIZACIÓN	FECHA DE REGISTRO	AVANCE FÍSICO ACUMULADO (%)		AVANCE VALORIZADO ACUMULADO (S/)	
			PROGRAMADO	REAL	PROGRAMADO	REAL
1	2021-09	25/11/2021	2.1	1.7	92,650.94	74,673.74
2	2021-10	25/11/2021	7.49	4.63	327,105.34	202,102.72

Fuente: Sección de InfObras del Proyecto con CUI 2468670

2.5.2. Del análisis de la información presentada y su congruencia con las herramientas señaladas

En el ítem 5 (pág. 108) de la EVAP, el Titular declaró parte de las actividades de construcción, el movimiento de tierras y excavaciones para la ejecución del Proyecto. No obstante, de lo revisado en el SSI según lo expuesto en el ítem 2.5.1 del presente informe, se advierte que estas labores ya vienen siendo ejecutadas en el lugar de emplazamiento propuesto.

Asimismo, sobre la fecha de inicio de obra (18 de setiembre de 2021) indicada en la sección InfObras del SSI, se advierte que es anterior a la presentación y evaluación de la solicitud de clasificación del Proyecto; toda vez que la presentación por parte de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho al Senace se efectuó el 28 de setiembre de 2021; y la evaluación inició el 09 de noviembre de 2021, fecha en la cual a través del Auto Directoral N° 00399-2021-SENACE-PE/DEIN, se admitió a trámite la solicitud de clasificación del Proyecto; encontrándose actualmente el documento en evaluación, sin contar con la certificación ambiental previa, requerida como uno de los requisitos para el inicio de obras.

2.6. Sobre la improcedencia de la Solicitud de clasificación

El artículo 3⁸ de la Ley del SEIA, establece lo siguiente:

Artículo 3°.- Obligatoriedad de la certificación ambiental

No podrá iniciarse la ejecución de proyectos ni actividades de servicios y comercio referidos en el artículo 2 y ninguna autoridad nacional, sectorial, regional o local podrá aprobarlas, autorizarlas, permitir las, concederlas o habilitarlas si no cuentan previamente con la certificación

ambiental contenida en la Resolución expedida por la respectiva autoridad competente. (el énfasis es nuestro)

Asimismo, el artículo 15 del Reglamento de la Ley del SEIA, dispone que *"Toda personal natural o jurídica, de derecho público o privado, nacional o extranjera, que pretenda desarrollar un proyecto de inversión susceptible de generar impactos ambientales negativos de carácter significativo, que estén relacionados con los criterios de protección ambiental establecidos en el Anexo V del presente Reglamento y los mandatos señalados en el Título II, debe gestionar una Certificación Ambiental ante la Autoridad Competente que corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente y lo dispuesto en el presente Reglamento (...). La desaprobación, improcedencia, inadmisibilidad o cualquier otra causa que implique la no obtención o la pérdida de la Certificación Ambiental, implica la imposibilidad legal de iniciar obras, ejecutar y continuar con el desarrollo del proyecto de inversión. El incumplimiento de esta obligación está sujeto a las sanciones, de Ley."* (el subrayado es nuestro)

En la misma línea, el artículo 15° del RPAST, señala expresamente lo siguiente:

Artículo 15.- Certificación ambiental

El titular de un proyecto de inversión sujeto al SEIA, antes de iniciar la ejecución de obras, debe obtener una Certificación Ambiental de la Autoridad Competente conforme lo establece el presente Reglamento, la Ley del SEIA, Ley N° 27446, sus normas reglamentarias, modificatorias y conexas. (...)

En ese sentido, de la normatividad indicada en los párrafos que anteceden, se tiene que la certificación ambiental debe de ser solicitada en forma previa al inicio de ejecución de obras del proyecto correspondiente.

Considerando lo señalado, y del análisis realizado respecto a la descripción de la solicitud de clasificación del proyecto en evaluación, se tiene que se cuenta con la información por la cual se evidencia que el Titular ha iniciado la ejecución de obras del Proyecto *"Creación del Camino Vecinal de Chontahuillque al Anexo Yanaccacca de la Comunidad Campesina de Chontahuillque, distrito de Challhuahuacho - Provincia de Cotabambas - departamento de Apurímac"*, sin contar con la certificación ambiental, emitida en forma previa por la autoridad correspondiente.

En atención a lo expuesto, corresponde a la DEIN Senace, declarar la improcedencia de la solicitud de clasificación del Proyecto *"Creación del Camino Vecinal de Chontahuillque al Anexo Yanaccacca de la Comunidad Campesina de Chontahuillque, distrito de Challhuahuacho - Provincia de Cotabambas - departamento de Apurímac"* presentada por la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, puesto que conforme al análisis efectuado y las evidencias consignadas en el portal oficial del SSI, el Titular inició la ejecución de obras sin contar con la certificación ambiental emitida en forma previa por la autoridad competente; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley del SEIA, el artículo 15 del Reglamento de la Ley del SEIA y el artículo 15 del RPAST.

III. CONCLUSIÓN

En atención a las consideraciones expuestas, los suscritos concluimos que corresponde declarar **IMPROCEDENTE** la solicitud de clasificación del Proyecto "Creación del Camino Vecinal de Chontahuillque al Anexo Yanaccacca de la Comunidad Campesina de Chontahuillque, distrito de Chalhuanahuacho - Provincia de Cotabambas - departamento de Apurímac", presentada por la Municipalidad Distrital de Chalhuanahuacho, mediante Trámite T-CLS-00231-2021, de fecha 28 de setiembre de 2021 y admitida trámite con fecha 09 de noviembre de 2021; puesto que el Titular inició la ejecución de obras sin contar con la certificación ambiental emitida en forma previa por la autoridad competente, tal y como se encuentra dispuesto en el artículo 3 de la Ley del SEIA, el artículo 15 del Reglamento de la Ley del SEIA y el artículo 15 del RPAST.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Remitir el presente informe a la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura, a fin de que señale su conformidad y emita la Resolución Directoral correspondiente.
- 4.2. Notificar el presente informe a la Municipalidad Distrital de Chalhuanahuacho, para conocimiento y fines correspondientes.
- 4.3. Remitir copia de la Resolución Directoral a emitirse y el presente informe a la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua y a las Direcciones Generales de Derechos de los Pueblos Indígenas y Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura, para conocimiento y fines correspondientes.
- 4.4. Remitir copia del expediente en formato digital, a la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, como autoridad supervisora y fiscalizadora competente, para conocimiento y fines correspondientes.
- 4.5. Publicar en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (www.senace.gob.pe) el presente informe junto a la Resolución Directoral a emitirse, a fin de que se encuentre a disposición del público en general.

Atentamente,



Marvic Angélica Rico Gallegos
Especialista Biológico I
Senace



Dina Soledad Lopez Minaya
Especialista I en Ingeniería y
Descripción de Proyectos



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Infraestructura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Vanessa María Rivarola Alpaca
Especialista Legal II
Senace

Visto el informe que antecede y estando de acuerdo con su contenido, lo hago mío y lo suscribo en señal de conformidad.

PAOLA CHINEN GUIMA
Directora de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Infraestructura
Senace



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Infraestructura

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

Anexo I **Plataforma EVA – Senace**

Secciones y capítulos

General

Datos Solicitud

Cuestionario Clasificación

Cuestionario TDR

Histórico Solicitudes

Subsector

Transportes

Actividad

Transportes

Unidad Proyecto

OFICINA DE ESTUDIOS Y PRO

Estado

Enviado al Senace

Expte. Origen

T-CLS-00231-2021

Tipo de Proyecto

Transportes

Rehabilitación de infraestructura de transporte macrocarretero, puertos aéreos, ferrocarril y helipuertos

Secciones

Item	Nombre
1	01. Datos Generales del Titular
2	02a. Ubicación y extensión del proyecto
3	02. Evaluación Preliminar EVAp
4	06. Pagos

Capítulos

Nombre
01. Datos Generales del Proyecto
02. Superficies
03. Características del Proyecto
04. Accesibilidad
05. Recursos Naturales
06. Componentes del proyecto
07. Personal
08. Adjuntar Documentos en PDF

Nombre

02. Evaluación Preliminar EVAp

Dirección del Proyecto

COMUNIDAD DE CHONTAHUILLQUE

Vida Útil (en años)

30

Monto Inversión IGV

6,776,083.00

Tipo de Moneda

Soles

☐ No Corresponde

☒ ¿Proyecto de inversión?

Código/Identificación

2468670

SNIP/INVIerte.pe

Perfil



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Infraestructura

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

Anexo II
Sistema de Seguimiento de Inversiones
Formato 8ª – Registros en la Fase de Ejecución

Opciones de búsqueda

2468670



GeoInvierte



Vista Resumen

Búsqueda por nombre



CÓDIGO ÚNICO 2468670

CÓDIGO SNIP 2468670

FECHA DE REGISTRO 08/11/2019

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

CREACION DEL CAMINO VECINAL DE CHONTAHUILLQUE AL ANEXO YANACCACCA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHONTAHUILLQUE DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC

ESTADO DE LA INVERSIÓN ACTIVO

TIPO DE INVERSIÓN PROYECTO DE INVERSION

¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI? SI

I. INSTITUCIONALIDAD

OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

SITUACIÓN	VIABLE	FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	19/11/2019
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)	4,181,975.73
CADENA FUNCIONAL	TRANSPORTE - TRANSPORTE TERRESTRE - VÍAS VECINALES	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	390

UBICACIÓN

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN

¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (a)	6,776,083.31
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (S/) (b)	0.00

REGISTRO DE CIERRE	NO	MONTO DE CARTA FIANZA (S/) (c)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	03/05/2021	FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	01/10/2022
		COSTO DE INVERSIÓN TOTAL (S/) (a+b+c)	6,776,083.31

Consideraciones:

- La información es actualizada diariamente. **Última actualización: 29/11/2021.**
- Montos expresados en **soles**.
- Cualquier modificación realizada durante el día en los formatos, se visualizará en este módulo al día siguiente.
- La sección, **Datos Generales**, extrae información del Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe)
- La sección, **Contrataciones**, extrae información del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) operado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).
- La sección, **Ejecución Financiera**, extrae información del **Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable de Ingresos** (Presupuesto y Ejecución de Ingresos).
- La sección, **INFObras**, extrae información del Sistema de Información de Obras Públicas (Infobras) operado por la Contraloría General de la República (CGR).
- El Ministerio de Economía y Finanzas es responsable de la información de las secciones **Datos Generales** y **Ejecución Financiera**.
- La trazabilidad de la información de las inversiones en las bases de datos del MEF, OSCE y CGR está en proceso. Por ello, la información de las secciones **Contrataciones** e **INFObras** es referencial.

Formato N°08-A Registros en la Fase de Ejecución

Exportar PDF

Fecha de registro 21/07/2020 10:53:35 a.m. Fecha de modificación: 27/09/2021 05:04:28 p.m.

ETAPA: Ejecución física (C) ESTADO: EN REGISTRO

Historial de cambio de unidades responsables (/invierte/ejecucion/verHistorialAsignacion/2468670)

Código único de inversiones	2468670
Nombre de la inversión	CREACION DEL CAMINO VECINAL DE CHONTAHUILLQUE AL ANEXO YANACCACCA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHONTAHUILLQUE DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC
Unidad(es) Productora(s)	CAMINO VECINAL TRAMO C.C. CHONTAHUILLQUE AL ANEXO DE YANACCACCA

A. Datos de la fase de Formulación y Evaluación, modificados en la fase de Ejecución

1. Responsabilidad funcional del proyecto de inversión

	Según el formato de Formulación y Evaluación	Fase de Ejecución
Función	TRANSPORTE	TRANSPORTE
División funcional	TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE TERRESTRE
Grupo funcional	VÍAS VECINALES	VÍAS VECINALES
Sector responsable	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Tipología de proyecto	CARRETERAS VECINALES
-----------------------	----------------------

2. Articulación con el programa multianual de inversiones (PMI)

Servicio Público con Brecha identificada y priorizada	Indicador de brechas de acceso a servicios	Unidad de medida	Espacio geográfico	Contribución de cierre de brechas
SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO	KM	DISTRITAL	10

3. Institucionalidad

	Según el formato de Formulación y Evaluación	Fase de Ejecución
OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
UF	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO (UFMDLLH001 - ALEX QUISPE CATUNTA)
UEI	INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO	INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO - (INFRAMDCHAL - ABRAHAM LINARES APARICIO)
UEP	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO	300308 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

4. Modificaciones antes de la aprobación del expediente técnico o documentos equivalentes

4.1 Localización geográfica del proyecto de inversión

Latitud/longitud	Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado
-14.2150756182025030 / -72.33955879114059	APURIMAC	COTABAMBAS	CHALLHUAHUACHO	

4.2 Contribución del proyecto de inversión al cierre de brechas o déficit de la oferta de servicios públicos

Horizonte de evaluación	10
--------------------------------	----

Servicios con brecha	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
servicio de transitabilidad vial interurbano	POBLACIÓN ATENDIDA	286	298	309	322	334	348	361	376	390	406

4.3 Cambios en unidades de producción, capacidad de producción / modificaciones de UEI

Descripción de productos/acciones		Tipo de factor productivo	Unidad físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio mercado	UEI
			U.M.	Meta	U.M.	Meta		
infraestructura vial adecuada								
Construccion de vías vecinales : MOVIMIENTOS DE TIERRAS		INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M3	212525	3516412	INFRAMDCHAL
Construccion de vías vecinales : SUPERFICIE DE RODADURA		INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M2	37716.70	417000.11	INFRAMDCHAL
Construccion de sistema de drenaje : OBRAS DE DRENAJE		INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	18	M	9721	316459.77	INFRAMDCHAL
Construccion de vías vecinales : OBRAS COMPLEMENTARIAS		INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	4	M	136	1459341.38	INFRAMDCHAL
Construccion de vías vecinales : SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL		INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	87	KM	7.06	107635.27	INFRAMDCHAL
Adquisicion de informacion : ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD		INTANGIBLES	N° DE INFORMES	1251			48314.58	INFRAMDCHAL
Construccion de vías vecinales : MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES		INTANGIBLES	N° DE DOCUMENTOS	5			132346.40	INFRAMDCHAL
Gastos generales por covid - 19 :		INFRAESTRUCTURA					55169.46	INFRAMDCHAL
Inventario fisico covid - 19 :		INFRAESTRUCTURA					0	INFRAMDCHAL
POBLADORES ORGANIZADOS PARA EL USO EN MANTENIMIENTO DE LA VÍA								
Capacitacion de organizacion : PROMOCION Y FORMACION DE LA JUNTA DE MANTENIMIENTO VIAL		INTANGIBLES	NÚMERO DE CAPACITACIONES	7			40417.42	INFRAMDCHAL
Gastos generales por covid - 19 :		INFRAESTRUCTURA					0	INFRAMDCHAL
Inventario fisico covid - 19 :		INFRAESTRUCTURA					0	INFRAMDCHAL
SUBTOTAL: S/.							6,093,096.39	
GESTION DEL PROYECTO: S/.							35,585.75	INFRAMDCHAL
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/.							85,599.00	INFRAMDCHAL
EXPEDIENTE TECNICO COVID: S/.							0.00	INFRAMDCHAL
SUPERVISIÓN: S/.							322,294.72	INFRAMDCHAL
SUPERVISIÓN COVID: S/.							0.00	INFRAMDCHAL
LIQUIDACIÓN: S/.							0.00	INFRAMDCHAL
MONTO TOTAL ACTUALIZADO: S/.							6,536,575.86	
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/.							6,536,575.86	

4.4 Costos de operación y mantenimiento

Fecha prevista de inicio de operación		02/2019									
Horizonte de evaluación (años)		10									
Costos (soles)		Periodos									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Sin Proyecto											
	Operación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mantenimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con Proyecto											
	Operación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mantenimiento	109305.81	109305.81	109305.81	109305.81	207892.66	109305.81	109305.81	109305.81	109305.81	109305.81

4.5 Actualización de indicadores de rentabilidad social

Criterios de Selección		Alternativa Recomendada
Costo / Beneficio		
	Valor Actual Neto (VAN)	72813.73
	Tasa Interna de Retorno (TIR)	8.31
	Valor Anual Equivalente (VAE)	10851.39
Costo / Eficiencia		
	Valor Actual de Costos (VAC)	0
	Costo Anual Equivalente (CAE)	0
	Costo por capacidad de producción	0
	Costo por beneficiario directo	0

* Documento de sustento de modificación para la aprobación de consistencia

 [INFORME_TECNICO_APROBACION_N49.pdf \(/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=a033e46a-ec72-4e3a-9de4-a841b68102ec.pdf\)](#)

B. Datos de la fase de Ejecución

1 Resultado de la elaboración del expediente técnico o documentos equivalentes y el pi viable

1.1 Metas asociadas a la capacidad de producción, tamaño y costos

Según formato de evaluación y ejecución					Según expediente técnico			
Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidad físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costos de inversión (S/)	Expediente técnico o documento equivalente	
		U.M.	Meta	U.M.	Meta			
infraestructura vial adecuada								
Construccion de vias vecinales : MOVIMIENTOS DE TIERRAS	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M3	212525	3,516,412.00	R.G.M N° 249-2021-MDCH/GM (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=f4f3a739-9d20-4eef-9e49-a88a4220deb2.pdf) (27/04/2021)	

Según formato de evaluación y ejecución				Según expediente técnico			
Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidad físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costos de inversión (S/)	Expediente técnico o documento equivalente
		U.M.	Meta	U.M.	Meta		
Construccion de vias vecinales : SUPERFICIE DE RODADURA	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M2	37716.70	417,000.11	R.G.M N° 249-2021-MDCH/GM (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=f4f3a739-9d20-4eef-9e49-a88a4220deb2.pdf) (27/04/2021)
Construccion de sistema de drenaje : OBRAS DE DRENAJE	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	18	M	9721	316,459.77	R.G.M N° 249-2021-MDCH/GM (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=f4f3a739-9d20-4eef-9e49-a88a4220deb2.pdf) (27/04/2021)
Construccion de vias vecinales : OBRAS COMPLEMENTARIAS	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	4	M	136	1,459,341.38	R.G.M N° 249-2021-MDCH/GM (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=f4f3a739-9d20-4eef-9e49-a88a4220deb2.pdf) (27/04/2021)
Construccion de vias vecinales : SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	87	KM	7.06	107,635.27	R.G.M N° 249-2021-MDCH/GM (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=f4f3a739-9d20-4eef-9e49-a88a4220deb2.pdf) (27/04/2021)
Adquisicion de informacion : ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD	INTANGIBLES	N° DE INFORMES	1251			48,314.58	R.G.M N° 249-2021-MDCH/GM (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=f4f3a739-9d20-4eef-9e49-a88a4220deb2.pdf) (27/04/2021)
Construccion de vias vecinales : MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES	INTANGIBLES	N° DE DOCUMENTOS	5			132,346.40	R.G.M N° 249-2021-MDCH/GM (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=f4f3a739-9d20-4eef-9e49-a88a4220deb2.pdf) (27/04/2021)
Gastos generales por covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA					55,169.46	R.G.M N° 249-2021-MDCH/GM (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=f4f3a739-9d20-4eef-9e49-a88a4220deb2.pdf) (27/04/2021)
Inventario físico covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA					0.00	R.G.M N° 249-2021-MDCH/GM (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=f4f3a739-9d20-4eef-9e49-a88a4220deb2.pdf) (27/04/2021)
POBLADORES ORGANIZADOS PARA EL USO EN MANTENIMIENTO DE LA VÍA							
Capacitacion de organizacion : PROMOCION Y FORMACION DE LA JUNTA DE MANTENIMIENTO VIAL	INTANGIBLES	NÚMERO DE CAPACITACIONES	7			40,417.42	R.G.M N° 249-2021-MDCH/GM (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=f4f3a739-9d20-4eef-9e49-a88a4220deb2.pdf) (27/04/2021)
Gastos generales por covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA					0.00	R.G.M N° 249-2021-MDCH/GM (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=f4f3a739-9d20-4eef-9e49-a88a4220deb2.pdf) (27/04/2021)
Inventario físico covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA					0.00	R.G.M N° 249-2021-MDCH/GM (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=f4f3a739-9d20-4eef-9e49-a88a4220deb2.pdf) (27/04/2021)

Según formato de evaluación y ejecución					Según expediente técnico		
Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidad físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costos de inversión (S/)	Expediente técnico o documento equivalente
		U.M.	Meta	U.M.	Meta		
SUBTOTAL: S/.						6,093,096.39	
GESTION DEL PROYECTO: S/.						35,585.75	
(UEI: INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO Responsable: ABRAHAM LINARES APARICIO)							
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/.						85,599.00	
(UEI: INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO Responsable: ABRAHAM LINARES APARICIO)							
EXPEDIENTE TECNICO COVID: S/.						0.00	
(UEI: INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO Responsable: ABRAHAM LINARES APARICIO)							
SUPERVISIÓN: S/.						322,294.72	
(UEI: INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO Responsable: ABRAHAM LINARES APARICIO)							
SUPERVISIÓN COVID: S/.						0.00	
(UEI: INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO Responsable: ABRAHAM LINARES APARICIO)							
LIQUIDACIÓN: S/.						0.00	
(UEI: INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO Responsable: ABRAHAM LINARES APARICIO)							
MONTO TOTAL ACTUALIZADO: S/.						6,536,575.86	
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/.						6,536,575.86	

1.2 Costos de inversión y programación de la ejecución del proyecto de inversión

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones						
		Costos de inversión (S/)	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de Término	Fecha de entrega del activo de O y M	UEI	
PRODUCTO: infraestructura vial adecuada								
Construccion de vías vecinales : MOVIMIENTOS DE TIERRAS	INFRAESTRUCTURA	3,516,412.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/05/2021	28/02/2022	20/03/2023	INFRAMDCHAL	
Construccion de vías vecinales : SUPERFICIE DE RODADURA	INFRAESTRUCTURA	417,000.11	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/05/2021	28/02/2022	20/03/2023	INFRAMDCHAL	
Construccion de sistema de drenaje : OBRAS DE DRENAJE	INFRAESTRUCTURA	316,459.77	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/05/2021	28/02/2022	20/03/2023	INFRAMDCHAL	
Construccion de vías vecinales : OBRAS COMPLEMENTARIAS	INFRAESTRUCTURA	1,459,341.38	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/05/2021	28/02/2022	20/03/2023	INFRAMDCHAL	
Construccion de vías vecinales : SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	INFRAESTRUCTURA	107,635.27	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/05/2021	28/02/2022	20/03/2023	INFRAMDCHAL	
Adquisicion de informacion : ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD	INTANGIBLES	48,314.58	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/05/2021	28/02/2022	20/03/2023	INFRAMDCHAL	
Construccion de vías vecinales : MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES	INTANGIBLES	132,346.40	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/05/2021	28/02/2022	20/03/2023	INFRAMDCHAL	

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones					
		Costos de inversión (S/)	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de Término	Fecha de entrega del activo de O y M	UEI
Gastos generales por covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA	55,169.46					INFRAMDCHAL
Inventario fisico covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA	0.00					INFRAMDCHAL
PRODUCTO: POBLADORES ORGANIZADOS PARA EL USO EN MANTENIMIENTO DE LA VÍA							
Capacitacion de organizacion : PROMOCION Y FORMACION DE LA JUNTA DE MANTENIMIENTO VIAL	INTANGIBLES	40,417.42	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/05/2021	28/02/2022	20/03/2023	INFRAMDCHAL
Gastos generales por covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA	0.00					INFRAMDCHAL
Inventario fisico covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA	0.00					INFRAMDCHAL
SUBTOTAL:		6,093,096.39					
	GESTION DEL PROYECTO	35,585.75	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/05/2021	28/02/2022		INFRAMDCHAL
	EXPEDIENTE TÉCNICO	85,599.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/05/2021	28/02/2022		INFRAMDCHAL
	EXPEDIENTE TECNICO COVID	0.00					INFRAMDCHAL
	SUPERVISIÓN	322,294.72	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/05/2021	28/02/2022		INFRAMDCHAL
	SUPERVISIÓN COVID	0.00					INFRAMDCHAL
	LIQUIDACIÓN	0.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/05/2021	28/02/2022		INFRAMDCHAL
MONTO TOTAL ACTUALIZADO:		6,536,575.86					

C. Datos de la fase de Ejecución; durante la ejecución física

1 Modificaciones durante la ejecución física

Descripción de productos/acciones		Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones						
			Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/.)	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de entrega O y
infraestructura vial adecuada									
	CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES : MOVIMIENTOS DE TIERRAS	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	212525 M3	3,516,412.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/05/2021	28/02/2022	20/03/2023
	CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES : SUPERFICIE DE RODADURA	INFRAESTRUCTURA	1 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	37716.70 M2	417,000.11	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/05/2021	28/02/2022	20/03/2023
	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE : OBRAS DE DRENAJE	INFRAESTRUCTURA	18 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	9721 M	316,459.77	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/05/2021	28/02/2022	20/03/2023
	CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES : OBRAS COMPLEMENTARIAS	INFRAESTRUCTURA	4 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	136 M	1,459,341.38	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/05/2021	28/02/2022	20/03/2023

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones						
		Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/.)	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de término	Fech entr Oy
CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES : SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	INFRAESTRUCTURA	87 NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	7.06 KM	107,635.27	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/05/2021	28/02/2022	20/03/2022
ADQUISICION DE INFORMACION : ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD	INTANGIBLES	1251 N° DE INFORMES		48,314.58	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/05/2021	28/02/2022	20/03/2022
CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES : MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES	INTANGIBLES	5 N° DE DOCUMENTOS		132,346.40	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/05/2021	28/02/2022	20/03/2022
Gastos Generales por Covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA			55,169.46				
Inventario físico Covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA			0.00				
POBLADORES ORGANIZADOS PARA EL USO EN MANTENIMIENTO DE LA VÍA								
CAPACITACION DE ORGANIZACION : PROMOCION Y FORMACION DE LA JUNTA DE MANTENIMIENTO VIAL	INTANGIBLES	7 NÚMERO DE CAPACITACIONES		40,417.42	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/05/2021	28/02/2022	20/03/2022
Gastos Generales por Covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA			0.00				
Inventario físico Covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA			0.00				
SUBTOTAL: S/.				6,093,096.39				
GESTION DEL PROYECTO: S/				275,093.20	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/05/2021	28/02/2022	
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/				85,599.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/05/2021	28/02/2022	
EXPEDIENTE TECNICO COVID: S/				0.00				
SUPERVISIÓN: S/				322,294.72	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	03/05/2021	28/02/2022	
SUPERVISIÓN COVID: S/				0.00				
LIQUIDACIÓN: S/				0.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	31/03/2022	01/10/2022	
MONTO ACTUALIZADO: S/.				6,776,083.31				

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones						
		Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/.)	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de entrega OY
MONTO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: S/.				0.00				
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/.				6,776,083.31				



* Notas de Ejecución

UFMDLLH001 - 13/04/2021 08:31:12 p.m.

PLANO CLAVE

 PLANO CLAVE.pdf (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=bfe011b6-469e-41d8-9cfa-e8dfcfb91e7b.pdf)

UFMDLLH001 - 13/04/2021 08:17:10 p.m.

CIRA

 CIRA.pdf (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=2ab9aa04-a91b-4636-af9d-401e30b2c163.pdf)

UFMDLLH001 - 13/04/2021 08:15:09 p.m.

ACTAS

 ACTAS.pdf (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=43f5cb82-1717-456b-8739-6af6321e1cc3.pdf)

UFMDLLH001 - 13/04/2021 07:56:26 p.m.

MEMORIA DESCRIPTIVA (PARTE 2)

 MEMORIA DESCRIPTIVA (PARTE 2).pdf (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=c695ec6b-193a-43c0-b79f-8af14839017c.pdf)

UFMDLLH001 - 13/04/2021 07:55:27 p.m.

MEMORIA DESCRIPTIVA (PARTE 1).

 MEMORIA DESCRIPTIVA (PARTE 1).pdf (/invierte/general/downloadArchivo?idArchivo=37275aca-0374-45ae-b5db-f02171037116.pdf)

 Exportar PDF



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Infraestructura

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

Anexo III
Reporte de Seguimiento a la ejecución de inversiones del Formato N°12-B
Invierte.pe



REPORTE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DEL FORMATO N° 12-B

SECCIONES DEL FORMATO N° 12-B:



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVERSIÓN

CÓDIGO ÚNICO:	2468670	TIPO DE INVERSIÓN:	PROYECTO DE INVERSION
NOMBRE DE LA INVERSIÓN:	CREACION DEL CAMINO VECINAL DE CHONTAHUILLQUE AL ANEXO YANACCACCA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHONTAHUILLQUE DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA
OPMI:	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO	REGISTRO DE CIERRE:	NO
UEI:	INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO	PMI AÑO 1 <2022>	576,513
		PMI AÑO 2 <2023>	0
		PMI AÑO 3 <2024>	0

2. FOTOGRAFÍAS



SET-2021



OCT-2021

3. EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

FECHA DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		VARIACIONES DEL COSTO ACTUALIZADO (S/ MM)	
INICIO:	15/09/2021	DECLARACIÓN DE VIABILIDAD 4.2 MM NOV-2019 APROBACIÓN DEL 1er ET/DE 6.5 MM ABR-2021 ÚLTIMA MODIFICACIÓN 6.8 MM AGO-2021	
CULMINACIÓN:	23/06/2022		
AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN (i)	5.7%		
AVANCE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA INVERSIÓN (i)	4.6%	Variación Respecto a la viabilidad Porcentaje (%) 62% (S/ 2.6 MM)	
Fecha de declaración: 16/11/2021			

SITUACIÓN

[16/11/2021] EL PROYECTO DE INVERSIÓN TIENE UN AVANCE DE 4.63% EN EJECUCIÓN FÍSICA.



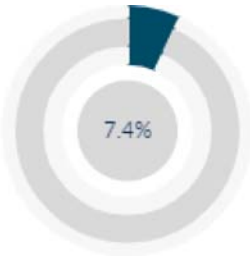
PROBLEMÁTICA - RIESGO EN LA FASE DE EJECUCIÓN

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

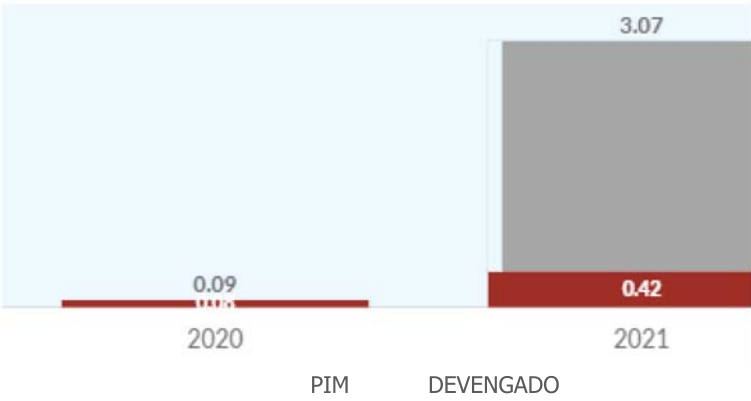
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO DE LA INVERSIÓN

COSTO ACTUALIZADO:	S/ 6,776,083
DEVENGADO ACUMULADO:	S/ 498,410
PRIMER DEVENGADO:	SET-2020
ULTIMO DEVENGADO:	NOV-2021

% DE AVANCE ACUMULADO



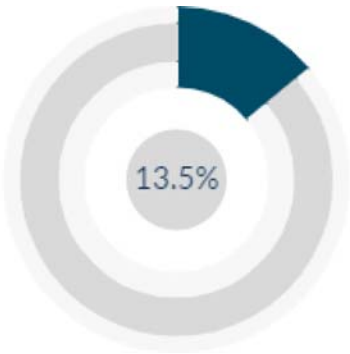
HISTÓRICO DEL DEVENGADO DE LA INVERSIÓN (S/ MM)



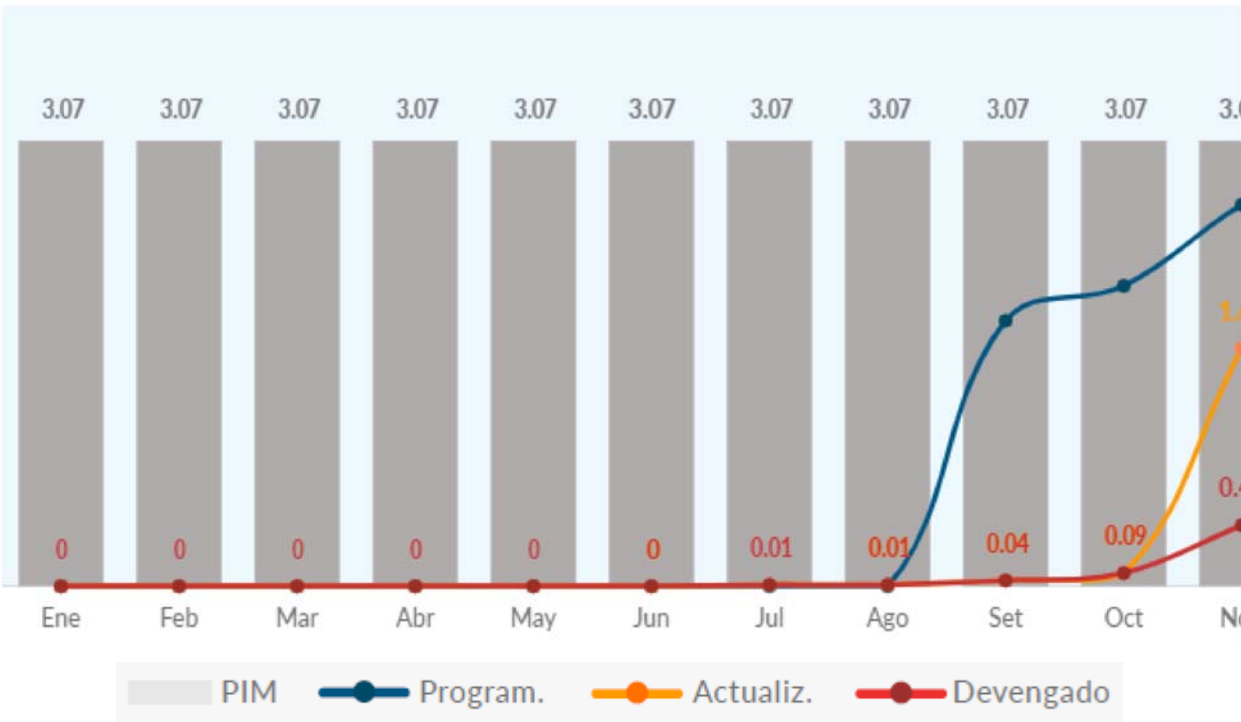
AVANCE FINANCIERO DE LA INVERSIÓN 2021

PIM 2021 (a):	S/ 3,074,514
DEVENGADO 2021 :	S/ 415,540
PROGRAMACION FINANCIERA ACTUALIZADA (b):	S/ 3,074,514
DEFICIT O SALDO (a-b):	S/ 0

% DE AVANCE PIM 2021



PROGRAMACIÓN FINANCIERA ACUMULADA (S/ MM)



EJECUCIÓN FINANCIERA 2021 (S/)

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Prog. Financ. Inicial	-	-	-	-	-	-	-	-	1,827,929	244,724	553,524	412,752	3,038,929
Prog. Financ. Actualizada	-	-	-	-	-	-	11,304	200	30,179	43,363	1,553,524	1,435,944	3,074,514
Devengado	-	-	-	-	-	-	11,304	200	30,179	43,363	330,494	-	415,540

ENLACES DE INTERES:





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Infraestructura

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

Anexo IV
Sistema de Seguimiento de Inversiones – Invierte.pe

Opciones de búsqueda

2468670



GeoInvierte



Vista Resumen

Búsqueda por nombre



CÓDIGO ÚNICO 2468670

CÓDIGO SNIP 2468670

FECHA DE REGISTRO 08/11/2019

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

CREACION DEL CAMINO VECINAL DE CHONTAHUILLQUE AL ANEXO YANACCACCA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHONTAHUILLQUE DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC

ESTADO DE LA INVERSIÓN ACTIVO

TIPO DE INVERSIÓN PROYECTO DE INVERSION

¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?

SI



I. OBRA 1

1. DATOS GENERALES

CÓDIGO INFOBRAS 144927

NOMBRE DE LA OBRA CREACION DEL CAMINO VECINAL DE CHONTAHUILLQUE AL ANEXO YANACCACCA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHONTAHUILLQUE DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC

MODALIDAD DE EJECUCIÓN Por Contrata

UBICACIÓN DE LA OBRA CHONTAHUILLQUE AL ANEXO YANACCACCA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

ESTADO DE LA OBRA SIN PUBLICAR

MONTO DE CONTRATO EN S/. 4,181,976.00

FECHA DE INICIO DE OBRA 18/09/2021

2. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

N°	PERIODO DE VALORIZACIÓN	FECHA DE REGISTRO	AVANCE FÍSICO ACUMULADO (%)		AVANCE VALORIZADO ACUMULADO (S/)	
			PROGRAMADO	REAL	PROGRAMADO	REAL
1	2021-09	25/11/2021	2.1	1.7	92,650.94	74,673.74
2	2021-10	25/11/2021	7.49	4.63	327,105.34	202,102.72

Consideraciones:

- La información es actualizada diariamente. **Última actualización: 29/11/2021.**
- Montos expresados en **soles**.
- Cualquier modificación realizada durante el día en los formatos, se visualizará en este módulo al día siguiente.
- La sección, **Datos Generales**, extrae información del Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe)
- La sección, **Contrataciones**, extrae información del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) operado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).
- La sección, **Ejecución Financiera**, extrae información del **Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable de Ingresos** (Presupuesto y Ejecución de Ingresos).
- La sección, **INFObras**, extrae información del Sistema de Información de Obras Públicas (Infobras) operado por la Contraloría General de la República (CGR).
- El Ministerio de Economía y Finanzas es responsable de la información de las secciones **Datos Generales** y **Ejecución Financiera**.
- La trazabilidad de la información de las inversiones en las bases de datos del MEF, OSCE y CGR está en proceso. Por ello, la información de las secciones **Contrataciones** e **INFObras** es referencial.